EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION

EL POLITECNICO COLOMBIANO

JAIME ISAZA CADAVID

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

CREADO MEDIANTE DECRETO DEPARTAMENTAL N° 53 DE 1963

CONFIERE A

ROBINSON MANCO SANTAMARIA

C.C. No. 98.661.658 de ENVIGADO (ANT.)

EL TITULO DE

INGENIERO EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL

QUIEN HA COMPLETADO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN, 28 DE JUNIO DE 2002

Rector

Secretario General

Vicerrector Académico
y de Investigación

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID
INSTITUCION UNIVERSITARIA
SECRETARIA GENERAL
REGISTRO TITULO
LIBRO 826 FOLIO 12904
FECHA 28 JUN 2002
FIRMA SECRETARIA GENERAL

ACTA 11344

GRADO EN

INGENIERIA EN INSTRUMENTACION Y CONTROL

CODIGO DEL ICFES NO. 2209468100005001111QO

EN LA CIUDAD DE MEDELLIN , EL DIA 28 DE JUNIO DE 2002, SE REUNIERON EN EL POLITECHICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID :

DOCTOR JUAN CAMILO RUIZ PEREZ — RECTOR

DOCTORA LUZ MARIELA SORZA ZAPATA — VICERRECTORA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION

DOCTORA DIANA PATRICIA HENAO MONTOYA — SECRETARIA GENERAL

CON EL OBJETO DE CONFERIR EL TITULO DE :

INGENIERO EN INSTRUMENTACION Y CONTROL

A: ROBINSON MANCO SANTAMARIA C.C. 98661658

ENVIGADO ANTIOQUIA

COMO EL GRADUANDO LLENABA LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OPTAR EL TITULO, EL SENOR RECTOR LE TOMO EL JURAMENTO EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: "JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA, ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; DEFENDER SIEMPRE LOS FUEROS DE LA JUSTICIA PRACTICAR VUESTRA PROFESION DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ETICA PROFESIONAL Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DEL POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID"

EL GRADUANDO CONTESTO AFIRMATIVAMENTE Y EL SENOR RECTOR RESPONDIO: "SI ASI LO HICIEREIS DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN Y SI NO EL Y ELLA OS LO DEMANDEN. A CONTINUACION SE LE HIZO ENTREGA DEL RESPECTIVO DIPLOMA. PARA CONSTANCIA SE FIRMA ESTA ACTA POR LOS QUE EN LA SESION INTERVINIERON.

RECTOR .....

VICERRECTORA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION .....

SECRETARIA GENERAL .....